

ORDEN de 22 de enero de 1963 por la que se nombra Profesor especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira a don Amadeo Prats Beltrán.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo y reverendísimo señor Arzobispo de la diócesis de Valencia, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira a don Amadeo Prats Beltrán.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 23 de enero de 1963 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra de «Portugués» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Santiago de Compostela.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Portugués» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Santiago de Compostela.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Portugués» convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1961.

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedrático numerario de «Portugués» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Santiago de Compostela a don Manuel Abuin Soto, que en atención a existir dotaciones vacantes ingresará por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y a partir de su toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Ayudante de taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid a don Sergio Trapote Ares.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de concurso-oposición, de la plaza de Ayudante de taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid:

Resultando que por Ordenes Ministeriales de 14 de julio de 1959 y 9 de febrero de 1961 fué anunciada a provisión, por el referido turno, la citada vacante, dictándose las normas a que había de ajustarse dicho concurso-oposición en el anuncio de convocatoria de la misma fecha:

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar a don Sergio Trapote Ares Ayudante de taller de «Carpintería artística» de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a

la respectiva dotación y con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se resuelve la oposición libre a las plazas de Profesores de término de «Composición Decorativa (Pintura)» de las Escuelas de Artes y Oficios de Almería y Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición libre de las plazas de Profesores de término de «Composición decorativa (Pintura)» de las Escuelas de Artes y Oficios de Almería y Salamanca;

Resultando que por Ordenes ministeriales de 1 de abril y 20 de noviembre de 1961 fueron anunciadas a provisión por el turno de oposición libre las vacantes de la Escuela de Artes y Oficios de Almería y la de la Escuela de Salamanca, respectivamente, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en los anuncios de convocatoria de las mismas fechas;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar a don Vicente Román Fuentes y a don Miguel Rueda Morales Profesores de término de «Composición Decorativa (Pintura)» de las Escuelas de Artes y Oficios de Salamanca y Almería, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual cada uno de 21.480 pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla a don Francisco Chico Jiménez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de concurso-oposición de la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, convocada por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, ha resuelto nombrar a don Francisco Chico Jiménez Ayudante de Taller de «Talla en piedra y madera» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante, y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se resuelve la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal», vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal», vacantes en las Escuelas de Artes

y Oficios de Almería, Santa Cruz de Tenerife, Valencia (dos) y Valladolid;

Resultando que por Ordenes ministeriales de 14 de julio de 1959 y 20 de noviembre de 1961, fueron anunciadas a provisión las plazas vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de Almería, Santa Cruz de Tenerife y Valencia, y las de Valencia y Valladolid, respectivamente, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha oposición libre en los anuncios de convocatoria de las mismas fechas;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en los anuncios y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto:

1.º Nombrar a don Cecilio Campos Fleites y a don José Hidalgo Egado, Profesores de término de «Dibujo lineal» de las Escuelas de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife y Valencia, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual, cada uno, de 21.480 pesetas, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que les corresponden, según la legislación vigente; y

2.º Que se declaren desiertas las plazas de Profesores de término de «Dibujo lineal» de Almería, Valencia y Valladolid, las cuales se proveerán en su día por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, Profesor de término de «Técnica e Historia de las Artes Decorativas» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona a don José María Garrut Roma.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión, por el turno de oposición libre, de la plaza de Profesor de término de «Técnica e Historia de las Artes Decorativas» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona;

Resultando que por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 fué anunciada a provisión la plaza de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse a dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas señaladas en el anuncio y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unanime del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes, ha resuelto nombrar a don José María Garrut Roma Profesor de término de «Técnica e Historia de las Artes Decorativas» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas, que percibirá con cargo a la respectiva dotación y con todos los demás derechos y obligaciones que le corresponden, según la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Sixto López López.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de

Priego de Córdoba al Profesor del mismo don Sixto López López, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra Inspectora Secretaria de Enseñanza Primaria de la provincia de Tarragona a doña Ana María Oriol Moncanut.

Vacante el cargo de Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona, por traslado de don Jaime Juan Castañer, que lo venía desempeñando,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto nombrar Inspectora de Enseñanza Primaria de Tarragona a doña Ana María Oriol Moncanut, con destino en la misma plantilla provincial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Daniel Calleja Meso, Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio.

Vista la instancia suscrita por don Daniel Calleja Meso, Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio, con destino provisional en la de León, solicitando la excedencia voluntaria en el expresado cargo;

Teniendo en cuenta lo dispuesto sobre esta materia por Ley de 15 de julio de 1954 y de conformidad con el favorable informe emitido por el Director del Centro.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Daniel Calleja Meso la excedencia voluntaria a que se refiere la letra b) del artículo noveno y en las condiciones señaladas en el artículo 15 de la mencionada Ley, como Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio, y efectos de 1 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Director general, Pio García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de León.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1963 por la que se designa Subdirector general de la Dirección General de Capacitación Agraria a don Emilio Gómez Ayau.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I., de conformidad con lo dispuesto por los apartados tercero y cuarto de la Orden de 10 del corriente, que organiza esa Dirección General de Capacitación Agraria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Capacitación Agraria a don Emilio Gómez Ayau, Ingeniero Agrónomo del Cuerpo Nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Capacitación Agraria.